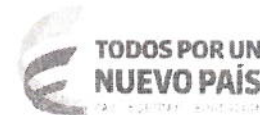




República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico – Oficina Administrativa de Cobro Coactivo



COMUNICACION INTERNA

11-20002.6-116

Bogotá, D. C.,

2015 AGO 25 A 11: 01

007054

CORREO CERTIFICADO

Señores
**UNION MEDICO ODONTOLOGICA INTEGRAL
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA UMOI S.A.S.**
Calle 120 No.20-44 Tel. 6208981 - 3132671292
Ciudad

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo **3768/13**, en contra la sociedad **UNION MEDICO ODONTOLOGICA INTEGRAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA UMOI S.A.S.** identificada con el NIT No. **830.012.012-1**

La presente comunicación tiene como fin, de conformidad con lo estatuido en el **Artículo 521 del C. P. C., CORRERLE TRASLADO** de la Liquidación de la Obligación contenida en la **Resolución de Determinación de Deuda No. 0471 del 18 de abril de 2012** (fls. 4-5 exp), **No. 2196 del 6 de diciembre de 2012** por la cual se aclara la **Resolución de Determinación de Deuda No. 0471 del 18 de abril de 2012** (fls. 16-17 exp) y **No. 1630 del 12 de julio de 2013** por la cual se aclara la **Resolución No.2196 del 6 de diciembre de 2012** (fl. 28 exp), efectuada dentro del proceso de ejecución en Referencia. Para tal efecto se envía copia íntegra de la liquidación.

Se advierte que cuenta con el término de tres (3) días contados a partir del recibo de la presente para que formule las objeciones que considere pertinentes de conformidad con lo establecido en la norma citada.

Cordial saludo,


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Anexo: Lo enunciado en (2) folios

Elaboró y Proyectó: Ana Victoria Peñaloza Granada

Avenida Carrera 50 No.26-51 Piso 2
Teléfono: 4377630 / 3241900 ext 106074 / 75
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo



AUTO DEL 19 DE AGOSTO DE 2015

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 3768/13 EN CONTRA DE LA SOCIEDAD UNION MEDICO ODONTOLOGICA INTEGRAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA UMOI S.A.S. IDENTIFICADA CON EL NIT No. 830.012.012-1"

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la **Resolución No. 0384 del 11 de febrero de 2008**, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la **Ley 1066 de 2006**, el artículo **826 del Estatuto Tributario** y la **Resolución No. 2441 del 11 de agosto de 2015**, proferida por la Dirección Regional Bogotá del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto en la **Resolución No. 0235 del 5 de junio de 2014**, por medio de la cual se ordenó seguir adelante con la Ejecución dentro del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. **3768/13** adelantado en contra de la sociedad **UNION MEDICO ODONTOLOGICA INTEGRAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA UMOI S.A.S.** identificada con el NIT No. **830.012.012-1**, este Despacho realiza la liquidación de la obligación contenida en la **Resolución de Determinación de Deuda No. 0471 del 18 de abril de 2012** (fls. 4-5 exp), **No. 2196 del 6 de diciembre de 2012** por la cual se aclara la **Resolución de Determinación de Deuda No. 0471 del 18 de abril de 2012** (fls. 16-17 exp) y **No. 1630 del 12 de julio de 2013** por la cual se aclara la **Resolución No.2196 del 6 de diciembre de 2012** (fl. 28 exp), Título Ejecutivo base de esta ejecución, de conformidad con lo establecido en los **Artículos 521 y 393 del Código de Procedimiento Civil**.

Que de conformidad con lo establecido en el **Artículo 836-1 del Estatuto Tributario**, se hace necesario liquidar también los gastos en que incurrió la Administración para hacer efectiva la obligación contenida en la **Resolución de Determinación de Deuda No. 0471 del 18 de abril de 2012** (fls. 4-5 exp), **No. 2196 del 6 de diciembre de 2012** por la cual se aclara la **Resolución de Determinación de Deuda No. 0471 del 18 de abril de 2012** (fls. 16-17 exp) y **No. 1630 del 12 de julio de 2013** por la cual se aclara la **Resolución No.2196 del 6 de diciembre de 2012** (fl. 28 exp).

Título:

Resolución de Determinación de Deuda No. 0471 del 18 de abril de 2012 (fls. 4-5 exp), **No. 2196 del 6 de diciembre de 2012** por la cual se aclara la **Resolución de Determinación de Deuda No. 0471 del 18 de abril de 2012** (fls. 16-17 exp) y **No. 1630 del 12 de julio de 2013** por la cual se aclara la **Resolución No.2196 del 6 de diciembre de 2012** (fl. 28 exp).

Elaboró y Proyectó: Ana Victoria Peñalosa Granada

Avenida Carrera 50 No.26-51 Piso 2
Teléfono: 4377630 / 3241900 ext 106074 / 75
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

19

Estamos cambiando el mundo



AUTO DEL 19 DE AGOSTO DE 2015

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 3768/13 EN CONTRA DE LA SOCIEDAD UNION MEDICO ODONTOLOGICA INTEGRAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA UMOI S.A.S. IDENTIFICADA CON EL NIT No. 830.012.012-1"

Valor de Resolución:

CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$5.780.997) PESOS M/CTE

Valor Certificación expedida por el Grupo de Recaudo el 7 de octubre de 2013:

CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$5.780.997) PESOS M/CTE., por concepto de capital, más los intereses moratorios causados con corte al 7 de octubre de 2013.

Valor a liquidar:

CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$5.780.997) PESOS M/CTE.

Período de Liquidación:

Desde el día 7 de octubre de 2013 al 13 de agosto de 2015

1. Liquidación del crédito

El Funcionario Ejecutor de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo del ICBF – Regional Bogotá, con base en la información antes registrada y las fórmulas de determinación del interés moratorio: Capital x (No de días) x (tasa de interés de usura certificada por la Superintendencia Financiera), procede a elaborar la liquidación como sigue:

Valor del Capital:	\$ 5.780.997
Valor de intereses moratorios con Corte al 13 de agosto de 2015	\$12.900.806
TOTAL:	\$18.681.803

2. Liquidación de costas

Valor publicación Aviso:	\$ 100.000
Valor Honorarios Curador:	\$ 0
Valor Honorarios Secuestre:	\$ 0
Valor Honorarios Peritos:	\$ 0
Gastos de Correspondencia	\$ 20.000
Valor investigación de bienes	\$ 80.000
TOTAL:	\$ 200.000

Elaboró y Proyectó: Ana Victoria Peñalza Granada



AUTO DEL 19 DE AGOSTO DE 2015

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 3768/13 EN CONTRA DE LA SOCIEDAD UNION MEDICO ODONTOLOGICA INTEGRAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA UMOI S.A.S. IDENTIFICADA CON EL NIT No. 830.012.012-1”

RESUMEN:

Total liquidación de la obligación: \$18.681.803
Total liquidación costas procesales: \$ 200.000

GRAN TOTAL **\$18.881.803**

Valor Total de la Liquidación:

DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TRES (\$18.881.803) PESOS M/CTE a favor del ICBF – Regional Bogotá, por concepto de la obligación contenida en la Resolución de Determinación de Deuda No. 0471 del 18 de abril de 2012 (fls. 4-5 exp), No. 2196 del 6 de diciembre de 2012 por la cual se aclara la Resolución de Determinación de Deuda No. 0471 del 18 de abril de 2012 (fls. 16-17 exp) y No. 1630 del 12 de julio de 2013 por la cual se aclara la Resolución No.2196 del 6 de diciembre de 2012 (fl. 28 exp), sin perjuicio de los intereses que se sigan causando hasta el pago total de la obligación.

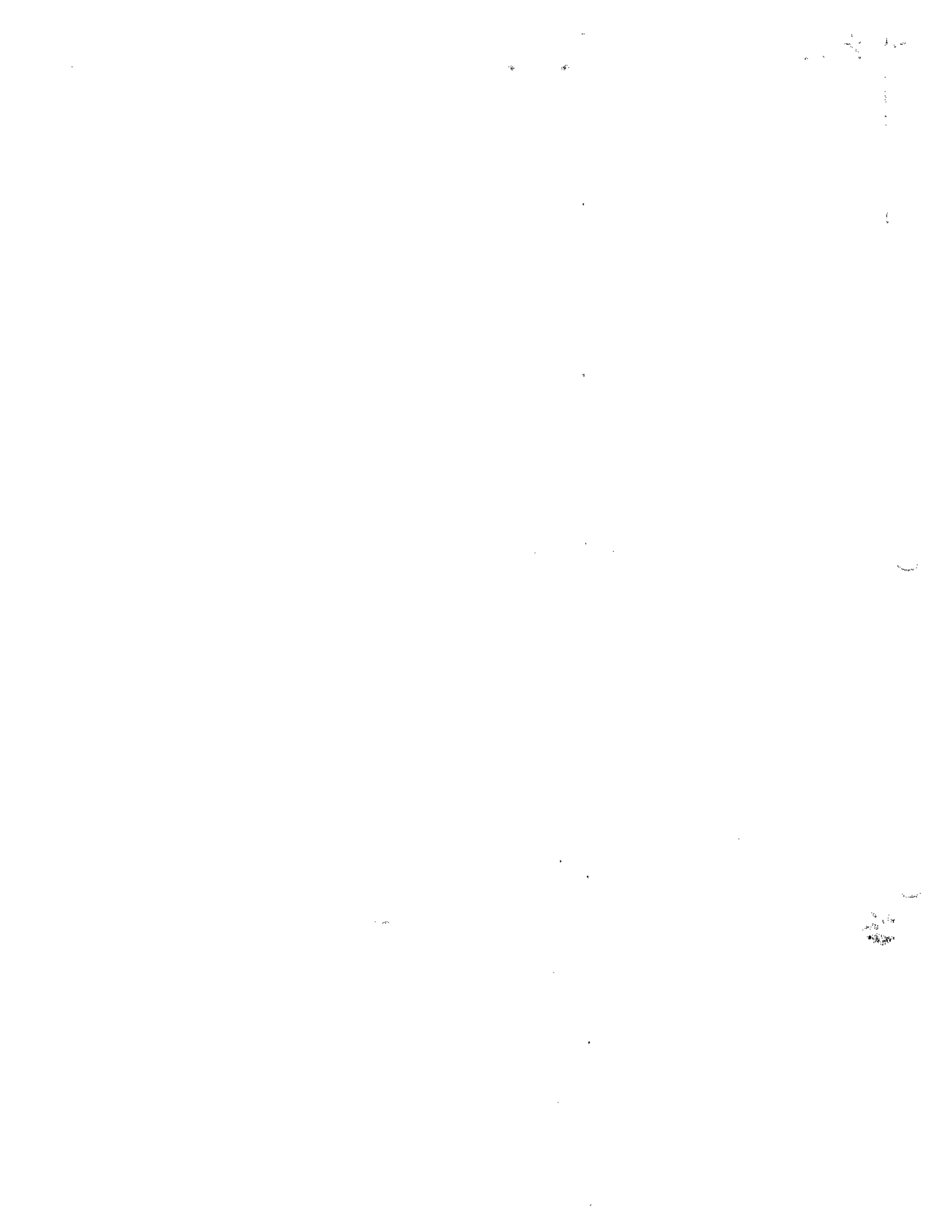
Por lo anteriormente expuesto, la Funcionaria Ejecutora del ICBF – Regional Bogotá,

RESUELVE

PRIMERO: CORRER traslado de la presente liquidación a la Ejecutada, UNION MEDICO ODONTOLOGICA INTEGRAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA UMOI S.A.S. identificada con el NIT No. 830.012.012-1, para que dentro del término de tres días, de conformidad con lo establecido en el Artículo 521 del C. P. C., formule las objeciones y acompañe las pruebas que estime necesarias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora



472

Servicio Regular
Naciones Unidas
NT 300 062817-9
D.G. 25.03.95 A.55
Línea No. 01 8000 111 210

REMITENTE

Notrobrer/ Razon Social
INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR - ICBF -
Bogotá
Dirección: AV. CRA 50 N° 26-51

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal:

Envío: RN422225386CCO

DESTINATARIO

Nombre/ Razon Social:
UNION MEDICO ODONTOLOGIA
NTEGRAL

Dirección: CL 120-20-44

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110111016

Fecha Pre-Admisión:

26/08/2015 13:24:45

Id. Expediente: Lic. de salud 000000004470/05/799

Motivo: Rec. Medicación Especial 01/0007 04/05/05/799

UNION MEDICO ODONTOLOGIA
NTEGRAL


2015 A00 25 A 11: 01

007054

CORREO CERTIFICADO
"REQUIERE CERTIFICACION"

338

...20002...

	
472 Motivos de Devolución	No Existe Numero <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2
Desconocido <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reclamado <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2
Rehusado <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Contactado <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2
Cerrado <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2
Fallecido <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2
Dirección Errada <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fecha 2: DIA MES AÑO R D
No Reside <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fecha: DIA MES AÑO D
Fecha: 07 Ago 2015	Nombre del distribuidor:
Nombre del distribuidor: Alex López	C.C.
C.C. 770755137	Centro de Distribución:
Centro de Distribución:	Observaciones:
Observaciones: No existe	